

### III. Otras disposiciones

## A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 17 de diciembre, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del Fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en recurso Contencioso-Administrativo nº 138/90 promovido por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guillermina Roldán Ruiz*  
III.A.687

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, ha dictado Sentencia con fecha 20 de noviembre de 1991, en el recurso contencioso-administrativo nº 138/90, en el que son partes, como demandantes D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guillermina Roldán Ruiz, y como demandada la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El citado recurso fue promovido contra la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas del Gobierno de La Rioja de 26 de diciembre de 1989, por la que se resuelve el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La parte dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

**FALLO:** "Se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D<sup>a</sup> María Guillermina Roldán Ruiz, contra Resolución de Concurso para la provisión de puestos de trabajo publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 26 de diciembre de 1989, nº 155, en el que se solicitaba la adjudicación del puesto de trabajo nº 112, y la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la misma. Sin declaración de condena al pago de las costas".

En su virtud, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de La Rioja para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada Sentencia.

Logroño, 17 de diciembre de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

##### *Notificación de resolución*

III.A.688

Habiéndose intentado la notificación de la Resolución de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el art. 80. 3 de la citada Ley.

##### EXPEDIENTE NUM. CZ/88/90

Interesado: Emiliano López Arnáez.

Última dirección: Matute, 11, 1º Izda. Nájera.

Hechos denunciados: Cazar siendo poseedor de la documentación preceptiva pero no llevándola consigo.

Calificación infracción: Leve.

Multas: 500 ptas.

##### EXPEDIENTE NUM. CZ/165/91

Interesado: Miguel Alfonso Jiménez Campos.

Última dirección: Villegas, 7 3º C. Logroño.

Hechos denunciados: Tenencia de especies protegidas (Luganos), cazar con artes prohibidas (liga) habiendo capturado especies también protegidas.

Calificación infracción: Grave.

Multas: 5.000 ptas.

##### EXPEDIENTE NUM. CZ/174/91

Interesado: Francisco del Campo Esteban.

Última dirección: c/ Huércanos, 3. Nájera.

Hechos denunciados: Cazar en terreno cinegético especial sin autorización.

Calificación infracción: Grave.

Multas: 3.500 ptas.

Los interesados deberán abonar las multas impuestas en la c/c núm. 1.70023206-7 de Cajarioja, con constancia del número de expediente, previa recogida de los impresos correspondientes en la Dirección General de Montes, c/ Belchite, 2, 1º de Logroño, en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente.

De conformidad con los artículos 113 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el 49 del Reglamento de Caza, contra esta resolución cabe recurso de Reposición ante el Ilmo. Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de La Rioja en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de la presente.

Logroño, a 10 de diciembre de 1991.— Por Delegación (Orden de 3-9-91, BOR 19-9-91) El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, José Luis María Comas.

##### *Notificación de incoación de expediente y pliego de cargos*

III.A.689

Habiéndose intentado la notificación de la incoación y Pliego de cargos de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el art. 80. 3 de la citada Ley.

##### EXPEDIENTE NUM. CZ/114/91

Interesado: José Herce Tudelilla.

Última dirección: Pza. José Antonio, El Villar de Arnedo (La Rioja).

Hechos denunciados: Perro suelto, raza setter, cazando codorniz en terreno cinegético especial.

Infracción norma legal: Arts. 30.5 y 48.2.24 del Reglamento de Caza.

En relación a los anteriores expedientes, se participa a los interesados que se incoa expediente a causa de la denuncia formulada contra ellos por los hechos referidos, por supuesta infracción administrativa a la Legislación correspondiente en cada caso, quedando nombrados Instructor y Secretario de los mismos, respectivamente D. Juan Ignacio Ibañez Ulargui y D. Francisco Javier Olañeta Mendaza.

Se concede a los interesados un plazo de quince días desde la publicación de la presente para contestar a los cargos presentados por escrito, citando el número de expediente. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1º Logroño.

Logroño, a 12 de diciembre de 1991. — El Instructor, Juan Ignacio Ibañez Ulargui.

##### *Notificación de propuesta de resolución*

III.A.690

Habiéndose intentado la notificación de la Resolución de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el art. 80. 3 de la citada Ley.

##### EXPEDIENTE NUM. CZ/139/90

Interesado: Manuel Castaño Jaramillo.

Última dirección: Puente, 11, 1º Izda. Logroño.

Hechos denunciados: Tenencia de especies protegidas.

Calificación infracción: Menos grave.

Propuesta de sanción: 3.500 ptas.

##### EXPEDIENTE NUM. CZ/219/90

Interesado: Manuel Castaño Jaramillo.

Última dirección: Puente, 11, 1º Izda. Logroño.

Hechos denunciados: Tenencia de especies protegidas y cazar con artes no autorizadas, usando 2 luganos, 2 jilgueros y 1 verdecillo y sus jaulas, careciendo de licencia.

Calificación infracción: Menos grave.

Propuesta de sanción: 3.500 ptas.

##### EXPEDIENTE NUM. CZ/13/91

Interesado: José Antonio de Jesús Pérez.

Última dirección: Labradores, 36-1º F. Logroño.

Hechos denunciados: Portar carabina de aire comprimido cargada y lista para su uso en vedado de caza, careciendo de documentación preceptiva.

Calificación infracción: Grave.

Propuesta de sanción: 5.000 ptas y 500 ptas. como rescate del arma.

##### EXPEDIENTE NUM. CZ/51/91

Interesado: Luis Felez Moreno.

Última dirección: Gral. Iriarte, 16. Calahorra.

Hechos denunciados: Llevar perro sin control en lugar con nidos de aves acuáticas.

Calificación infracción: Menos grave.

Propuesta de sanción: 2.000 ptas y 200 ptas. en sustitución de comiso de animales.